



Ing. Nikolay Arturo Aguirre Mendoza, Ph. D.
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

CONSIDERANDO

El Rector de la Universidad Nacional de Loja, en ejercicio de sus facultades legales, emite la presente Resolución en base a las siguientes consideraciones; siendo procedente la aplicación de los procedimientos legales que a continuación se describen.

Que, el artículo 18 de la Constitución de la República del Ecuador determina: “Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a: 1. Buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, y con responsabilidad ulterior. 2. Acceder libremente a la información generada en entidades públicas, o en las privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas. No existirá reserva de información excepto en los casos expresamente establecidos en la ley. En caso de violación a los derechos humanos, ninguna entidad pública negará la información [...]”.

Que, el numeral 7 literal l del artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador determina: “[...] Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones o fallos que no se encuentren debidamente motivados se consideraran nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados [...]”.

Que, el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador establece: “[...] El sector público comprende: 1. Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social. 2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado. 3. Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado. 4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos [...]”.

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador determina: “[...] Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución [...]”.

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador determina: “[...] La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación [...]”.

Que, el artículo 286 de la Constitución de la República del Ecuador establece: “[...] Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes. Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes [...]”.

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador determina: “[...] Art. 288.- Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad



ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas [...]”.

Que, el artículo 293 de la Constitución de la República del Ecuador determina: “[...] La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía [...]”.

Que, el artículo 297 de la Constitución de la República del Ecuador determina: “[...] Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las Instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público [...]”.

Que, el Art. 351 de la Constitución de la República determina que el sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica;

Que, de conformidad con el primer inciso del Art. 355 de la Constitución de la República, el Estado reconocerá a las universidades y Escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución;

Que, los literales b) y e) del Art. 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establecen que la autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas, consisten entre otros en: "La libertad de expedir sus estatutos en el marco de las disposiciones de la presente Ley."; y, "La libertad para gestionar sus procesos internos.";

Que, en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 588 del 12 de mayo del 2009, se publicó el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, cuyo objeto es el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, el artículo 21 de la LOSNCP determina: “[...] El Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador COMPRASPUBLICAS será de uso obligatorio para las entidades sometidas a esta Ley y será administrado por el Servicio Nacional de Contratación Pública. El portal de COMPRASPUBLICAS contendrá, entre otras, el RUP, Catálogo electrónico, el listado de las instituciones y contratistas del SNCP, informes de las Entidades Contratantes, estadísticas, contratistas incumplidos, la información sobre el estado de las contrataciones públicas y será el único medio empleado para realizar todo procedimiento electrónico relacionado con un proceso de contratación pública, de acuerdo a las disposiciones de la presente Ley, su Reglamento y las regulaciones del SERCOP. (...) La información relevante de los procedimientos de contratación se publicará obligatoriamente a través de COMPRASPUBLICAS. El Reglamento contendrá las disposiciones sobre la administración del sistema y la información relevante a publicarse [...]”.

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina: “[...] Plan Anual de Contratación. - Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días



del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley. [...]”.

Que, el artículo 25 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina: “[...] Del Plan Anual de Contratación. - Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley. El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado. Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el SERCOP y publicados en el Portal www.compraspublicas.gov.ec [...]”.

Que, el artículo 26 del Reglamento General a la LOSNCP determina: “[...] Contenido del PAC.- El Plan Anual de Contratación estará vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo o de los planes regionales, provinciales, locales o institucionales y contendrá, por lo menos, la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan. Sin perjuicio de lo anterior, en el caso de entidades contratantes que realicen actividades empresariales o de carácter estratégico, en coordinación con el SERCOP, establecerán el contenido del PAC que será publicado en el Portal, con la finalidad de que dicha información no afecte el sigilo comercial y de estrategia necesario para el cumplimiento de los fines y objetivos de dichas entidades [...]”.

Que, mediante Resolución No. 005/2020-R-UNCOP-UNL, de fecha 14 de enero de 2020 se aprobó el PAC inicial de la Universidad Nacional de Loja para el año 2020;

Que, mediante Resolución Nro. 006-R-UNL-2020, de fecha 16 de marzo de 2020, el Rector de la Universidad Nacional de Loja, resuelve entre otros aspectos lo siguiente: “Artículo 3.- Las labores correspondientes a los docentes, servidores administrativos y trabajadores, se realizarán bajo la modalidad de teletrabajo emergente, salvo excepciones debidamente justificadas y expresa disposición de las Autoridades de la Universidad Nacional de Loja. Se realizarán utilizando los siguientes recursos, Entorno Virtual de Aprendizaje – EVA (tareas, foros, cuestionarios), Sistema de Gestión Académico – SGA, SIAAF, correo electrónico institucional, Nube Institucional – GSUITE (drive, classroom, meet, otros), Plataforma de videoconferencia ZOOM, firma electrónica y Trello (Gestión de actividades y proyectos). Los incidentes y requerimientos relacionados a todos recursos, servicios y sistemas institucionales que emplearán en la modalidad de teletrabajo deben solicitarse a la mesa de servicios soporte.uti@unl.edu.ec, para la atención oportuna y seguimiento. Mayor información <https://unl.edu.ec/teletrabajo>); salvo disposición.

Que, con fecha 16 de marzo de 2020, la Dirección de Talento Humano expide las directrices para la aplicación del Teletrabajo emergente durante la declaratoria de emergencia sanitaria, dictada mediante Decreto ejecutivo Nro. MDT-2020-076, del Ministerio del Trabajo; en el cual entre las medidas adoptadas constan: “el personal que labore bajo cualquier modalidad deberá estar desde sus hogares conectados a los diferentes recursos, servicios y sistemas informáticos implementado en la UNL como: Entorno Virtual de Aprendizaje EVA(..), Sistema de Gestión Académico – SGA, SIAFF, Correo Electrónico Institucional, Nube Institucional, Plataforma de Videoconferencia ZOOM, Firma



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Rectorado

electrónica; y, Trello (Gestión de actividades y Proyectos)...”

Que, mediante Oficio N° DPD-032-UNL-2020, de fecha 04 de septiembre de 2020, el Ing. Gustavo Novillo Riofrío, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO-UNL, solicita al Ing. Nikolay Aguirre Mendoza PhD, Rector de la Institución que, como producto de varias reuniones mantenidas con la Coordinación General Administrativa-Financiera, Dirección Administrativa, Dirección de Compras Públicas, Dirección Financiera y Dirección de Planificación; y, tomando como base sus directrices para atender en forma oportuna y eficiente los requerimientos institucionales de adquisición de bienes y servicios, se estableció la necesidad de ajustar integralmente el Plan Anual de Contrataciones 2020 tanto de Gasto Corriente como de Inversión, con miras a lograr una ejecución total en el último cuatrimestre del año, para lo cual se requiere reformar el PAC con enfoque de optimización del gasto y de la ejecución del presupuesto institucional. Por lo que, al amparo de lo que establece el Art. 25 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que textualmente señala: “El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec”, solicita: 1) Se autorice a la Dirección Financiera se realice las correspondientes reformas al presupuesto institucional con la finalidad de que los procesos se puedan cargar efectivamente en el sistema del SERCOP, conforme a los anexos de PAC. 2) Una vez realizada la reforma al presupuesto institucional, se autorice a la Unidad Contratación Pública, se prepare la resolución motivada para reformar el PAC 2020 y que esta reforma integral implica la eliminación de algunos procesos que no se ejecutarán en este año, la unificación de otros, la sustitución de algunos y la inclusión de los procesos considerados esenciales y prioritarios. Para tal efecto, la comisión señalada mantuvo varias reuniones de trabajo que culminaron en la presentación a su autoridad de los anexos de reforma presupuestaria y del PAC, tanto de inversión como de gasto corriente;

Que, mediante Of. Nro. 2020-1653- R-UNL, de fecha 07 de septiembre de 2020, el Ing. Nikolay Aguirre Mendoza PhD, Rector y Máxima Autoridad de la Universidad Nacional de Loja, se dirige al Director Financiero y AUTORIZA se realice las reformas al presupuesto institucional, conforme la solicitud del Director de Planificación y Desarrollo;

Que, mediante Oficio Nro. 2020-1678-R-UNL, de fecha 08 de septiembre de 2020, el Ing. Nikolay Aguirre Mendoza PhD, Rector y Máxima Autoridad de la Universidad Nacional de Loja, se dirige al Director de Contratación Pública con el siguiente texto; “Mediante Oficio N° DPD-032-UNL-2020, de fecha 04 de septiembre de 2020, el Ing. Gustavo Novillo, Director de Planificación y Desarrollo, haciendo referencia a la necesidad de ajustar integralmente el Plan Anual de Contrataciones 2020 tanto de Gasto Corriente como de Inversión, solicita: “1) Se autorice a la Dirección Financiera se realice las correspondientes reformas al presupuesto institucional con la finalidad de que los procesos se puedan cargar efectivamente en el sistema del SERCOP, conforme a los anexos de PAC. 2) Una vez realizada la reforma al presupuesto institucional, se autorice a la Unidad Contratación Pública, se prepare la resolución motivada para reformar el PAC 2020. Mediante Of. Nro. 2020-1653- R-UNL, de fecha 07 de septiembre de 2020, se autorizó al Dr. Edgar Betancourth, Director Financiero de la Institución, realizar las reformas al presupuesto institucional. Por tal motivo, sírvase coordinar con el Director Financiero para dar cumplimiento a lo solicitado por el señor Director de Planificación”.

Que, mediante correo electrónico de fecha 10 de septiembre de 2020, el director de la Unidad de Contratación Pública, dispone “Al amparo de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 25 y 26 del Reglamento General a la misma ley, sírvase elaborar la resolución de reforma al PAC, conforme a los documentos anexos al presente correo electrónico y para dar cumplimiento a la disposición del Sr. Rector establecida mediante Of. Nro. 2020-1678-R-UNL, de fecha 08 de septiembre de 2020 y al Oficio N° DPD- 032-UNL-2020, de fecha 04 de septiembre de 2020, suscrito por el Director de Planificación; resolución motivada para proceder a la reforma integral que implica la eliminación de algunos procesos que no se ejecutarán en este año, la unificación de otros, la sustitución de algunos y la inclusión de los procesos considerados esenciales y prioritarios tanto de inversión como de gasto corriente. La actual reforma se sustenta en los oficios señalados anteriormente y en los archivos adjuntos al presente; para lo cual y de manera complementaria



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Rectorado

a la elaboración de la resolución se deberá registrar y efectuar los cambios que sean necesarios en el Sistema Nacional de Contratación Pública que permitan ejecutar y evidenciar la reforma al PAC señalada por el Sr. Rector”;

Que, mediante correo electrónico de fecha 16 de septiembre de 2020, el Economista Franklin Camacho, Director de la Unidad de Contratación Pública de la Universidad Nacional de Loja, se dirige a los funcionarios de la Dirección Financiera y de la Unidad de Planificación y Desarrollo con el siguiente texto: “Aún no se ha podido materializar la reforma al PAC, ya se tiene el borrador de la resolución para que sea aprobada por el Rector, se han registrado los cambios en el Sistema Nacional de Contratación Pública de los proyectos que ha permitido y se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para hacerlo para adelantar el trabajo, desde la Dirección Financiera se ha informado que día martes 5 de septiembre se habilitan las partidas presupuestarias que están pendientes sin embargo no hemos tenido ningún comentario u recomendación hasta la presente fecha”.

Que, a través de correo electrónico de fecha 16 de septiembre de 2020, el Director Financiero de la Universidad Nacional de Loja, señala que “aún el Ministerio de Economía y Finanzas no ha parametrizado varias partidas del proyecto 006 "Mejoramiento de la Infraestructura de la Ciudad GFE", en razón de que dicho Ministerio lo ha considerado como un Programa de Inversión, cuando lo correcto es como proyecto de Formación Bruta de Capital Fijo. Por lo tanto, estamos a la espera de dicha modificación”.

Que, por medio de correo electrónico de fecha 22 de septiembre de 2020, la Dra. Jacqueline Jadán, funcionaria de la Unidad de Planificación y Desarrollo, señala “Una vez solucionado el asunto de las estructuras presupuestarias por parte del MEF, conforme me comunicó Ismania Carrión, adjunto el archivo con los cambios sugeridos, radicando el cambio en los procesos que tienen los ítems 750501,750107,750401 conforme consta en el archivo”.

Que, el artículo 32 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de Loja determina que son atribuciones y deberes de la Rectora o Rector, además de las establecidas en el Ley Orgánica de Educación Superior y Reglamento, las siguientes: [...] numeral 9: “Dictar normativos, instructivos, resoluciones y otros actos administrativos, que no le correspondan al Consejo Colegiado Superior [...]”;

Que, es necesario introducir reformas al PAC 2020 de la Universidad Nacional de Loja, para atender en forma oportuna y eficiente los requerimientos institucionales de adquisición de bienes, contratación de servicios y obras de Gasto Corriente como de Inversión, con miras a lograr una ejecución total en el último cuatrimestre del año;

En cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas, su Reglamento General, resoluciones emitidas para el efecto por el SERCOP; y,

En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico, y más normativas de la Universidad Nacional de Loja,

RESUELVE:

Artículo. 1.- Acoger lo solicitado por el Director de Planificación y Desarrollo, reformar el Plan Anual de Contrataciones 2020, que permita atender en forma oportuna y eficiente los requerimientos institucionales de contratación de bienes, obras y servicios tanto de Gasto Corriente como de Inversión, con miras a lograr una ejecución total en el último cuatrimestre; al amparo a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 25 y 26 del Reglamento General a la misma ley, y autorizar a la Unidad de Contratación Pública de la UNL, publique esta reforma en el PAC-2020 conforme a la información habilitante, por lo tanto:



1859

UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Rectorado

SE ELIMINAN

Partida Presupuestaria: 2020.170.0000.0000.01.00.000.001.000.1101.530301.000000.003.0000.0000 Valor Codificado: \$ 4,266.01														
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
2	661100011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Menor Cuantía	Servicio de provisión de pasajes aéreos nacionales para autoridades, funcionarios, expertos, investigadores, conferencistas e invitados a eventos que realiza la Universidad Nacional de Loja	1	Global	4,464.29	4,464.29	C2

Partida Presupuestaria: 2020.170.0000.0000.01.00.000.001.000.1101.530804.000000.001.0000.0000 Valor Codificado: \$ 720.00														
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	321290419	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA STOCK DE ALMACEN UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	1	Global	15,403.57	15,403.57	C2

Partida Presupuestaria: 2020.170.0000.0000.01.00.000.001.000.1101.530801.000000.001.0000.0000 Valor Codificado: \$ 0.00														
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	012200311	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA LAS COLACIONES DE LOS NIÑOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UNIVERSITARIO-UNL.	1	Global	2,595.71	2,595.71	C2

Partida Presupuestaria: 2020.170.0000.0000.01.00.000.003.000.1101.530826.000000.001.0000.0000 Valor Codificado: \$ 6,720.00														
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	3544002131	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE BIOMATERIALES ODONTOLÓGICOS PARA BIENESTAR UNIVERSITARIO	1	Unidad	2,368.30	2,368.30	C2

Partida Presupuestaria: 2020.170.0000.0000.01.00.000.003.000.1101.530832.000000.001.0000.0000 Valor Codificado: \$ 0.00														
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



1859

UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Rectorado

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	3544002131	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE BIOMATERIALES ODONTOLÓGICOS PARA BIENESTAR UNIVERSITARIO	1	Unidad	144.64	144.64	C2

Partida Presupuestaria: 2020.170.0000.0000.01.00.000.003.000.1101.530805.000000.001.0000.0000 Valor Codificado: \$ 0.00

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	3544002131	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE BIOMATERIALES ODONTOLÓGICOS PARA BIENESTAR UNIVERSITARIO	1	Unidad	28.13	28.13	C2

Partida Presupuestaria: 2020.170.0000.0000.01.00.000.003.000.1101.530810.000000.001.0000.0000 Valor Codificado: \$ 0.00

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
2	354400111	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO CLÍNICO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	1	Global	2,715.00	2,715.00	C2

Partida Presupuestaria: 2020.170.0000.0000.01.00.000.003.000.1101.530826.000000.001.0000.0000 Valor Codificado: \$ 6,720.00

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	354400111	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO CLÍNICO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	1	Global	1,561.79	1,561.79	C2

Partida Presupuestaria: 2020.170.0000.0000.01.00.000.001.000.1101.530204.000000.003.0000.0000 Valor Codificado: \$ 3,517.00

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
5	891211015	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	IMPRESIÓN DE ESPECIES NUMERADAS CON SEGURIDADES CÓDIGO DE BARRAS ÚNICO POR ESPECIE CON NUMERACIÓN, ADHESIVO HOLOGRÁFICO CON SELLO UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA.	1	Global	8,928.57	8,928.57	C1

Partida Presupuestaria: 2020.170.0000.0000.01.00.000.001.000.1101.530813.000000.003.0000.0000 Valor Codificado: \$ 22,160.00



1859

UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Rectorado

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	361140311	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	ADQUISICION DE NEUMÁTICOS PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA DE LA UNL	1	Unidad	5,357.14	5,357.14	C2

Partida Presupuestaria: 2020.170.0000.0000.01.00.004.001.000.1101.730820.000000.201.5052.0003 Valor Codificado: \$ 239.38

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	429160012	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DESCARTABLES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE GASTRONOMÍA.	1	Unidad	1.00	1.00	C1

Partida Presupuestaria: 2020.170.0000.0000.01.00.004.001.000.1101.731403.000000.201.5052.0003 Valor Codificado: \$ 3,292.46

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
2	321931015	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MANTELES DE MESA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO GASTRONOMÍA	12	Unidad	10.00	120.00	C1

Partida Presupuestaria: 2020.170.0000.0000.01.00.004.001.000.1101.840104.000000.201.5052.0003 Valor Codificado: \$ 90,367.88

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
5	432540012	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	DISPENSADOR DE AGUA	4	Unidad	132.00	528.00	C2
6	448312013	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	CAFETERA ELECTRICA	4	Unidad	150.00	600.00	C2
7	411211013	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	EQUIPOS PARA LA CARRERA DE PEDAGOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	1	Global	892.86	892.86	C1
17	482650221	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE QUÍMICA DE LA FEIRNNR	1	Global	750.00	750.00	C1

Partida Presupuestaria: 2020.170.0000.0000.01.00.004.001.000.1101.730809.000000.201.5052.0003 Valor Codificado: \$ 1,053.36

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	3526082198	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO PARA HOSPITAL DOCENTE VETERINARIO	1	Unidad	240.50	240.50	C1



1859

UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Rectorado

4	2020.170.0000.0000.01.00.004.001.000.1101.730812.000000.201	482650221	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE QUÍMICA DE LA FEIRNNR	1.00	Global	275.0000	275.00	C1
---	---	-----------	------	-------	----	-----------------------	-------------	----	----------------	---	------	--------	----------	--------	----

Partida Presupuestaria:**2020.170.0000.0000.01.00.004.001.000.1101.730826.000000.201.5052.0003 Valor Codificado: \$ 602.18**

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
5	482650221	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE QUÍMICA DE LA FEIRNNR	1	Global	256.00	256.00	C1

Partida Presupuestaria: 2020.170.0000.0000.01.00.004.001.000.1101.731404.000000.201.5052.0003 Valor Codificado: \$ 1,364.20

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
4	482650221	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE QUÍMICA DE LA FEIRNNR	1	Global	90.00	90.00	C1

Partida Presupuestaria: 2020.170.0000.0000.01.00.004.001.000.1101.731407.000000.201.5052.0003 Valor Codificado: \$ 0.00

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	491290911	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE TARJETA DE ADQUISICIÓN DE DATOS USB PARA EL LABORATORIO DE AUTOMOTRIZ DE LA FEIRNNR	1	Global	60.00	60.00	C1

Partida Presupuestaria: 2020.170.0000.0000.01.00.004.001.000.1101.730811.000000.201.5052.0003 Valor Codificado: \$ 3,615.46

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
5	429213311	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA MANIPULAR LOS INSTRUMENTOS DE CONTROL AUTOMÁTICO DEL LABORATORIO DE AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL DE LA FEIRNNR	4	Unidad	10.00	40.00	C1
5	429420011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL LABORATORIO DE	1	Global	841.00	841.00	C1



UNL

Universidad Nacional de Loja

Rectorado

1859

										ELECTRICIDAD DE LA FEIRNNR				
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------------	--	--	--	--

Partida Presupuestaria: 2020.170.0000.0000.84.00.001.001.000.1101.730601.000000.201.5052.0003 Valor Codificado: \$ 8,960.00														
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	83700012	Consultoría	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Contratación directa	ESTUDIO DE MERCADO PARA ANALIZAR LA PERTINENCIA DE LA OFERTA DE EDUCACIÓN CONTINUA GRADUADOS UNL, INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, SOCIEDAD EN GENERAL	1	Unidad	8,929.00	8,929.00	C1

Partida Presupuestaria: 2020.170.0000.0000.84.00.001.001.000.1101.730205.000000.201.5052.0003 Valor Codificado: \$ 10,000.00														
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	732100121	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	EVENTOS CON FINES ACADÉMICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES : MES DE LAS ARTES, UNL-MUN, SIMPOSIOS, CASAS ABIERTAS	1	Global	8,928.57	8,928.57	C1

Partida Presupuestaria: 2020.170.0000.0000.01.00.003.001.000.1101.731409.000000.201.5052.0003 Valor Codificado: \$ 0.00														
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	322300917	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO IMPRESO PARA LA FACULTAD DE LA EDUCACIÓN, EL ARTE Y LA COMUNICACIÓN	1	Global	15,000.00	15,000.00	C2
2	322300917	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO IMPRESO PARA LAS CARRERAS DE ODONTOLOGÍA, PSICOLOGÍA CLÍNICA Y LABORATORIO CLÍNICO DE LA FACULTAD DE LA SALUD HUMANA	1	Global	7,000.00	7,000.00	C2

Partida Presupuestaria: 2020.170.0000.0000.01.00.006.001.000.1101.730402.000000.201.5052.0003 Valor Codificado: \$ 756,847.79														
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
------	-----	-----------	------------	-----------	---------------------	------------------	------------------	---------------	-------------	-------	-----------	----------	----------	---------



1859

UNL

Universidad Nacional de Loja

Rectorado

1	834100012	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	READECUACIONES DE ESPACIO FÍSICO PARA ARCHIVO GENERAL	1	Unidad	17,857.14	17,857.14	C1
2	541210014	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	READECUACIÓN DE ZONA DE ALMACENAJE DE GASES INDUSTRIALES EN LABORATORIO DE SUELOS DE LA FACULTAD AGROPECUARIA	1	Unidad	13,392.86	13,392.86	C1
3	541210015	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	READECUACIONES PARA BIBLIOTECA DEL ÁREA DE LA SALUD HUMANA	1	Unidad	40,187.57	40,187.57	C1
4	541210014	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES ETAPA 1 LABORATORIO DE ANÁLISIS QUÍMICO Y OTROS	1	Unidad	25,000.00	25,000.00	C2
5	541210015	Obra	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Menor cuantía	REHABILITACIÓN DE LABORATORIOS DE LA CARRERA DE ODONTOLOGÍA	1	Unidad	80,440.76	80,440.76	C2
6	541210015	Obra	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Menor cuantía	READECUACIONES PARA BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE LA SALUD HUMANA	1	Unidad	78,532.99	78,532.99	C2
7	541210015	Obra	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Menor cuantía	ADECUACIONES EN BLOQUE A45 DE LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN	1	Unidad	44,642.86	44,642.86	C2
8	541210015	Obra	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Menor cuantía	READECUACIONES EN LOS AMBIENTES DE LAS CARRERAS DE GRADO DE PEDAGOGÍA DE LOS IDIOMAS NACIONALES Y EXTRANJEROS E IDIOMA INGLÉS	1	Unidad	7,726.79	7,726.79	C2
9	542520111	Obra	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Menor cuantía	OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA HABILITACIÓN DEL APRISCO DE OVINOS EN LA FINCA PUNZARA	1	Unidad	14,331.13	14,331.13	C2

Partida Presupuestaria:
2020.170.0000.0000.01.00.006.001.000.1101.750401.000000.201.5052.0003 Valor Codificado: \$
77,773.33

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	542900111	Obra	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Menor cuantía	ACOMETIDA ELÉCTRICA SUBTERRÁNEA EN MEDIA TENSIÓN Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN PARA LABORATORIOS DE ODONTOLOGÍA Y BIBLIOTECA EN LA FACULTAD DE LA SALUD HUMANA	1	Unidad	32,157.32	32,157.32	C2



UNL

Universidad Nacional de Loja

Rectorado

1859

2	542900111	Obra	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Menor cuantía	ACOMETIDA ELÉCTRICA AÉREA EN MEDIA TENSIÓN Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN PARA APRISCO DE OVINOS EN LA FINCA PUNZARA	1	Unidad	37,283.16	37,283.16	C2
---	-----------	------	-------	----	-----------------	-----------	----	---------------	--	---	--------	-----------	-----------	----

Partida Presupuestaria:														
2020.170.0000.0000.01.00.006.001.000.1101.750107.000000.202.2001.0002														
Valor Codificado: \$ 86,465.05														

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	541210012	Obra	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Menor cuantía	CONSTRUCCIÓN DE ACCESOS Y ADECUACIONES DE ESPACIOS INCLUSIVOS EN CAMPUS ARGELIA ETAPA 1	1	Unidad	7,646.43	7,646.43	C2

Partida Presupuestaria:														
2020.170.0000.0000.01.00.006.001.000.1101.750107.000000.201.5052.0003														
Valor Codificado: \$ 73,000.00														

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
2	541210012	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	CONSTRUCCIÓN DE ACCESOS Y ADECUACIONES DE ESPACIOS INCLUSIVOS EN CAMPUS SALUD ETAPA 1	1	Unidad	25,000.00	25,000.00	C2
3	541210012	Obra	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Menor cuantía	CONSTRUCCIÓN DE ACCESOS Y ADECUACIONES DE ESPACIOS INCLUSIVOS EN CAMPUS ARGELIA ETAPA 1	1	Unidad	40,187.57	40,187.57	C2

Artículo 2.- Disponer y autorizar a la Unidad de Contratación Pública de la Universidad Nacional de Loja, y los usuarios responsables del manejo del portal de Compras Públicas de la Universidad Nacional de Loja, reformen el Plan Anual de Contratación 2020 conforme a lo solicitado por la Unidad de Planificación y Desarrollo; y de igual forma publiquen la presente resolución de reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) para el ejercicio fiscal 2020, en el portal www.compraspublicas.gob.ec, con las **contrataciones que deben constar en el SOCE**;

Partida Presupuestaria:														
2020.170.0000.0000.01.00.000.001.000.1101.530106.000000.003.0000.0000														
Valor Codificado: \$ 362.75														

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	681120011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENVÍO Y RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIAS Y ENCOMIENDAS DESDE Y HACIA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	1	Globales	223.25	223.25	C3



1859

UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Rectorado

Partida Presupuestaria:
2020.170.0000.0000.01.00.000.004.000.1101.530205.000000.001.0000.0000
10,000.00 **Valor Codificado: \$**

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	732100121	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	EVENTOS INTERNOS Y EXTERNOS CON FINES ACADÉMICOS, SOCIALES Y CULTURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA: SEMANA DEL ESTUDIANTE, JORNADAS DE INVESTIGACIÓN DE LA MÚSICA JOIM 2020, ACREDITACIÓN DE LA UNL, DÍA DEL MAESTRO, NUEVA OFERTA ACADÉMICA, COLOCACIÓN PRIMERA PIEDRA DE LA BIBLIOTECA UNIFICADA, ENTRE OTROS	1	Unidad	8,700.00	8,700.00	C2

Partida Presupuestaria:
2020.170.0000.0000.01.00.000.001.000.1101.570201.000000.003.0000.0000
126,300.00 **Valor Codificado: \$**

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	873400031	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RASTREO SATELITAL GPS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA, AÑO 2020	1	Global	5,357.14	5,357.14	C3

Partida Presupuestaria:
2020.170.0000.0000.01.00.000.001.000.1101.530418.000000.003.0000.0000
7,951.64 **Valor Codificado: \$**

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	861400213	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	SERVICIO DE PODAS Y RALEOS DE ÁRBOLES FORESTALES CRÍTICOS EN SECTORES VULNERABLES DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNL.	1	Unidad	7,099.68	7,099.68	C3

Partida Presupuestaria:
2020.170.0000.0000.01.00.000.001.000.1101.530402.000000.003.0000.0000
7,951.64 **Valor Codificado: \$**

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	547300011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	SERVICIO DE TRATAMIENTO Y PINTURA DE	1	Unidad	7,099.68	7,099.68	C3



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Rectorado

1859

										PARED INTERNA DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNL					
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Partida Presupuestaria:
2020.170.0000.0000.01.00.000.001.000.1101.530811.000000.003.0000.0000 **Valor Codificado: \$**
11,530.71

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
3	363206011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE MATERIALES DE GASFITERIA, PLOMERIA, ELECTRICOS Y PINTURA PARA LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES	1	Global	7,099.68	7,099.68	C3

Partida Presupuestaria:
2020.170.0000.0000.84.00.000.001.000.1101.530823.000000.001.0000.0000 **Valor Codificado: \$**
23,799.50

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	233100125	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE BALANCEADOS PARA ALIMENTACIÓN DE LOS ANIMALES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA QUINTA PUNZARA	1	Unidad	9,627.59	9,627.59	C3
2	233100125	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE BALANCEADOS PARA ALIMENTACIÓN DE LOS ANIMALES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA QUINTA PUNZARA	1	Global	7,090.00	7,090.00	C3

Partida Presupuestaria:
2020.170.0000.0000.01.00.003.001.000.1101.840403.000000.201.5052.0003 **Valor Codificado: \$**
47,000.00

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	843000011	Servicio	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Bienes y Servicios únicos	CONTRATACIÓN DE LIBROS ELECTRÓNICOS A PERPETUIDAD ESPECIALIZADOS EN SALUD Y EDUCACIÓN	1	Global	24,730.00	24,730.00	C3
2	843000011	Servicio	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Bienes y Servicios únicos	CONTRATACIÓN DE LIBROS ELECTRÓNICOS BIBLIOTECHNIA DE ACCESO PERPETUO PARA LA UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	1	Global	22,270.00	22,270.00	C3



UNL

Universidad Nacional de Loja

Rectorado

1859

Partida Presupuestaria: 2020.170.0000.0000.21.00.001.001.000.1101.750501.000000.201.5052.0003 Valor Codificado: \$ 832,311.19

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	541210015	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS DE LA CARRERA DE ODONTOLOGÍA EN CAMPUS SALUD	1	Unidad	97,000.00	97,000.00	C3
2	541210015	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	INTERVENCIÓN INTEGRAL EN CENTRO DE SALUD UNIVERSITARIO MOTUPE ETAPA 1	1	Unidad	150,000.00	150,000.00	C3
3	541210015	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	READECUACIONES EN LABORATORIOS DE VARIAS FACULTADES Y OTROS ESPACIOS DEL CAMPUS ARGELIA	1	Unidad	103,800.00	103,800.00	C3

Partida Presupuestaria: 2020.170.0000.0000.01.00.006.001.000.1101.730402.000000.202.2001.0002 Valor Codificado: \$ 3,472.00

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	546110011	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE ENERGÍA REGULADA PARA EL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA	1	Unidad	3,100.00	3,100.00	C3

Partida Presupuestaria: 2020.170.0000.0000.01.00.004.001.000.1101.840103.000000.201.5052.0003 Valor Codificado: \$ 780.00

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
2	3811100111	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	SOFÁ CAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SALÓN LÚDICO DEL CJG-FJSA	1	Unidad	650.00	650.00	C3

Partida Presupuestaria: 2020.170.0000.0000.21.00.001.001.000.1101.750401.000000.201.5052.0003 Valor Codificado: \$ 42,560.00

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	541210015	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS DE LA CARRERA DE ODONTOLOGÍA EN CAMPUS SALUD	1	Unidad	38,000.00	38,000.00	C3

Partida Presupuestaria: 2020.170.0000.0000.21.00.001.001.000.1101.750107.000000.202.2001.0002 Valor Codificado: \$ 86,465.05



UNL

Universidad Nacional de Loja

Rectorado

1859

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	541210012	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	CONSTRUCCIÓN DE ACCESOS Y ADECUACIONES DE ESPACIOS INCLUSIVOS EN CAMPUS ARGELIA Y SALUD ETAPA 1	1	Unidad	73,000.00	73,000.00	C3
2	541210012	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	INTERVENCIÓN EN ACCESOS VEHICULARES Y CERRAMIENTOS DEL CAMPUS ARGELIA ETAPA 1	1	Unidad	4,285.71	4,285.71	C3

Partida Presupuestaria:
2020.170.0000.0000.21.00.001.001.000.1101.750107.000000.201.5052.0003 Valor Codificado: \$
40,000.00

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
3	541210012	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	INTERVENCIÓN EN ACCESOS VEHICULARES Y CERRAMIENTOS DEL CAMPUS ARGELIA ETAPA 1	1	Unidad	35,714.29	35,714.29	C3

Artículo 3.- Disponer a la Dirección de Comunicación e Imagen Institucional de la Universidad Nacional de Loja publique la presente resolución de la Reforma al Plan Anual de Contratación Pública (PAC) para el periodo fiscal 2020, en la página web de la institución.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA. - La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción de la misma.

SEGUNDA. - Comuníquese y cúmplase.

Dado y firmado en la ciudad de Loja, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veinte.

Ing. Nikolay Arturo Aguirre Mendoza, Ph.D.
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

Elaborado	Julia Jiménez Jaramillo	Responsable Procesos Legales /UNCOP	Fecha: 22-09-2020
Revisado	Franklin David Camacho Calva	Director de la Unidad de Contratación Pública	Fecha: 22-09-2020